



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación
administrativa, de las startups, de la inteligencia
artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y
de la salud mental".-

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS
LEY N° 26.743 – DECRETO 476 / 2021

POSADAS, 23 DE Setiembre DE 2024.-

DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS – PROV. DE MISIONES
S / D

LA PERSONA QUE SUSCRIBE, CON D.N.I. N° 41935297, DE
NACIONALIDAD Argentina, CON DOMICILIO EN
Río dulce 18. B° Sarmento, DE LA CIUDAD DE
Eldorado PROVINCIA DE Misiones,
SOLICITO A UD. LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA
BAJO EL N° 937 FOLIO 17 TOMO 4 DEL AÑO 1999 DE
LA OFICINA DELEGACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA
LOCALIDAD DE Eldorado 2630. Somic. PROVINCIA DE
Misiones.

EXPRESANDO MI VOLUNTAD DE EJERCER LA OPCIÓN REGULADA POR LOS
ARTÍCULOS 3°, 4°, 5° Y 6° DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GENERO N° 26743,
RECTIFICANDO EL SEXO Y CAMBIO DE NOMBRE DE PILA EN EL ACTA DE
NACIMIENTO, DEBIENDO REGISTRARME A PARTIR DE LA PRESENTE CON LOS
SIGUIENTES DATOS: **NOMBRE/S:** Emma Aytana

GÉNERO: Femenino **APELLIDO/S:** Damas
(COMPRENDE BINARIO /
NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO
INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA
QUE PUDIERA IDENTIFICARSE).-

**DEJO CONSTANCIA QUE ME ENCUENTRO EN PLENO CONOCIMIENTO DE
LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 9° DEL DECRETO N° 476 / 2021,**
LOS CUALES DISPONEN:

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS NACIONALES
CUYAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SE EXPIDAN EN EL MARCO DE LA LEY N°
26.743 EN LAS QUE SE CONSIGNE UNA OPCIÓN PARA LA CATEGORÍA "SEXO" QUE
NO SEA "F" –FEMENINO- O "M" –MASCULINO-, O BIEN SI EL MISMO NO SE
HUBIERE CONSIGNADO, PODRÁN SOLICITAR QUE EN LA ZONA RESERVADA AL
"SEXO" EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD, Y EN LOS
PASAPORTES ORDINARIOS PARA ARGENTINOS, SE CONSIGNE LA LETRA "X";
UTILIZÁNDOSE EN ESTE CASO EL CARÁCTER DE RELLENO "<" EN LA CASILLA
CORRESPONDIENTE AL CAMPO "SEXO" EN LA ZLM.-

ARTÍCULO 5°.- EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD QUE CUENTE CON LA
LETRA "X" EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" TENDRÁ VALIDEZ COMO
DOCUMENTO DE VIAJE A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SOBRE
DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS
ASOCIADOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY,
EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ARTÍCULO 9°.- EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEBERÁ INFORMAR
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA EXPEDICIÓN DEL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA ARGENTINAS O ARGENTINOS O
EXTRANJERAS O EXTRANJEROS, EL PASAPORTE ORDINARIO PARA ARGENTINOS,
EL PASAPORTE EXCEPCIONAL PARA EXTRANJEROS O LOS DOCUMENTOS DE
VIAJE PARA APÁTRIDAS O REFUGIADOS, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN
LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SOBRE LAS POSIBILIDADES DE VER
RESTRINGIDO SU INGRESO, PERMANENCIA Y/O SITUACIÓN DE TRÁNSITO EN
AQUELLOS ESTADOS EN LOS CUALES NO SE RECONOZCAN OTRAS CATEGORÍAS
DE SEXO QUE NO SEAN LAS BINARIAS, INDEPENDIEMENTE DE QUE SU



Registro Provincial de las Personas

ELB

REPUBLICA ARGENTINA

17

14	599	1999
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Eldorado, JAMIC
 Republica Argentina, a Cuatro de Octubre
 de 1999 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Emanuel D.N.I. N° 41.935.998

Sexo Masculino nacido el 14 de Febrero de 1999
 a las 02 15 horas, en Eldorado, JAMIC
 Hijo de Adán Wilson DAMAS Doc. Ident. 12.099.366
 y de Graciela Inés DIAZ LEAL Doc. Ident. 24.401.350
 Apellido DAMAS
 Según certificado de la Dra. María E. CHURCHESKY
 Declarante Adán Wilson DAMAS Doc. Ident. 12.099.366
 Domicilio 8 de Septiembre km 9 Eldorado Obra en virtud de Ser el padre
Forman conmigo el declarante y la madre. Obra en virtud
de la D. C. 109/99 del 1999. Ley 23.856 como el hijo de la
Dr. D. C. 109/99 del 1999. Ley 23.856 como el hijo de la
intervención
Dr. E. S. de RIVERO
COLEGIA
H. D. S.
JAMIC - ELDORADO
Diaz Leal Graciela

02_121111000034-001511

1999 - N° 25 (antes Ley 3262)

EXHIBICIÓN: Que el presente documento es copia fiel de su original, obra en el libro respectivo, archivado en esta Dependencia del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones.
ELDORADO Km. 9 - Mues, Oficina N° 1505
 Corresponde a la Tasa Art. 6° Punto Incluye..... de la Ley 23856

INTERVENCIÓN SOLICITACION Reg. Prov. Pers.



[Signature]
GIMENEZ ALICIA BEATRIZ
 Delegada Titular
 Registro Provincial de las Personas

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO DE VIAJE SEA UN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O UN PASAPORTE.-

ASIMISMO, SOLICITO SE EXPIDA UN NUEVO D.N.I. DONDE CONSTE LA RECTIFICACIÓN REGISTRAL SOLICITADA, EL CAMBIO DE NOMBRE E IMAGEN. A LOS FINES DEL PRESENTE TRÁMITE, SE ACOMPAÑA:

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- ✓ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



(FIRMA SOLICITANTE)

Nº DE TEL 3751479041
MAIL: emimadaq735@logoniel.com

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER EFECTUADA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y CON EXPRESA CONFORMIDAD DEL MENOR. -

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO QUE LA/S FIRMA/S QUE ANTECEDE/N CORRESPONDE/N A:

Damas Emanuel DNI 41935297

Y FUERON REALIZADAS ANTE MI PRESENCIA, EN LA CIUDAD DE el Dorado
en 23 de Setiembre 2024 PROVINCIA DE Misiones




GIMENEZ ALICIA BEATRIZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Posadas,

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

Caratulado: "DAMAS EMMMA AYTANA Visto el "Expte. N° 3312 - A-2024
S/ LEY 26743 DAMAS EMMMA AYTANA":

A fs. 01 se presentan el titular del DNI N° 41.935.297 solicitando la rectificación de " NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en ACTA N° 597- TOMO IV -AÑO 1999, de la Delegación de RPP, Eldorado SAMIC, Pcia de Mnes, la voluntad del inscripto de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: Nombre: EMMMA AYTANA , Apellido: DAMAS; SEXO:FEMENINO;

A fs. 02 se adjunta acta de nacimiento a nombre de EMANUEL DAMAS (ACTA N°597 - TOMO IV -AÑO 1999) DNI N° 41.935.297, hijo de Adan Wilson Dama, DNI 12.72.366 y de Gladis Isabel Diaz Leal inscripta en la Delegación del RPP Eldorado SAMIC -Pcia Misiones.-

A fs. 03 se adjunta fotocopia de DNI N° 35.010.050 a nombre de EMANUEL DAMAS.-

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados y a lo dispuesto en los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCCO F. BUEGLAS
Firma Autorizada
Reg. Dist. de las Personas

Posadas, 25 de Septiembre de 2024.-

DISPOSICIÓN Nro. 2220/2024.-

Vistos el "Expte. N° 3312 - A-2024 Caratulado: "DAMAS EMMA AYTANA S/ LEY 26743 DAMAS EMMA AYTANA": y:

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 se presenta el titular del DNI N° 41.935.297 solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en **ACTA N° 597- TOMO IV -AÑO 1999, de la Delegación de RPP, Eldorado SAMIC, Pcia de Mnes**, la voluntad del inscripto de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: **Nombre: EMMA AYTANA , Apellido: DAMAS; SEXO:FEMENINO;**

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo";

QUE, el Dictamen Asesoría Letrada correspondiente compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DISPONE:

ARTÍCULO 1: INMOVILICÉSE, por nota marginal el **ACTA N° 597- TOMO IV -AÑO 1999, de la de la Delegación de RPP Eldorado SAMIC, Pcia de Mnes**, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos **Nombre: EMMA AYTANA Apellido: DAMAS; SEXO:FEMENINO;**

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos **Nombre: EMMA AYTANA, Apellido: DAMAS; SEXO:FEMENINO;**

ARTÍCULO 4: NOTIFÍQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaría del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Sección del RPP, Eldorado Samic, Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTÍCULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente **ARCHÍVESE.-**

DR. NATALUCIO MUÑOZ
Firma Autorizada
Reg. País de las Personas

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.09.26 08:00:46
-03700

Posadas, 25 de Septiembre de 2024.-

DISPOSICIÓN Nro. 2220/2024.-

Vistos el "Expte. N° 3312 - A-2024 Caratulado: "DAMAS EMMA AYTANA S/ LEY 26743 DAMAS EMMA AYTANA": y:

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 se presenta el titular del DNI N° 41.935.297 solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en **ACTA N° 597- TOMO IV -AÑO 1999, de la Delegación de RPP, Eldorado SAMIC, Pcia de Mnes**, la voluntad del inscripto de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: **Nombre: EMMA AYTANA , Apellido: DAMAS; SEXO:FEMENINO;**

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo";

QUE, el Dictamen Asesoría Letrada correspondiente compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DISPONE:

ARTÍCULO 1: INMOVILICÉSE, por nota marginal el **ACTA N° 597- TOMO IV -AÑO 1999, de la de la Delegación de RPP Eldorado SAMIC, Pcia de Mnes**, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos **Nombre: EMMA AYTANA Apellido: DAMAS; SEXO:FEMENINO;**

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos **Nombre: EMMA AYTANA, Apellido: DAMAS; SEXO:FEMENINO;**

ARTÍCULO 4: NOTIFÍQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaría del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Sección del RPP, Eldorado Samic, Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTÍCULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente **ARCHÍVESE.-**

DR. NATALUCO MORALES
Firma Autorizada
Reg. País de las Personas

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.09.26 08:00:46
-03700



Registro Provincial de las Personas

016

REPUBLICA ARGENTINA

3ºA	300	2024
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

DAMAS

Emma Aytana

En Eldorado Misiones, Misiones
 República Argentina, a 13 de Noviembre
 de 20 24. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Emma Aytana D.N.I.N.º 44.935.297
 Sexo Femenino nacido el 14 de Enero de 1999
 a las 22¹⁵ horas, en Samic Eldorado Misiones
 Hijo de Adan Nilson DAMAS
 Doc. Ident. 12.072.366
 y de Gladis Israel DIAZ LEAL Doc. Ident. 24.401.550
 Apellido DAMAS
 Según certificado de la Dra. Mariana E. CHWOLEUSKY
 Declarante _____ Doc. Ident. _____
 Domicilio _____ Obra en virtud de day fe de lo
expresada anteriormente.



ELOIS... Inspectora Zona Norte



Registro Provincial de las Personas

ILLB.

REPUBLICA ARGENTINA

17

IV	599	1999
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

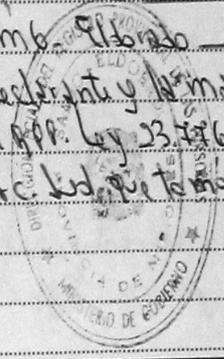
En El Dorado, SAMIC
 República Argentina, a Cuatro de Octubre
 de 1999 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Emanuel D.N.I. Nº 41.935.297

DAMAS
Emanuel

Sexo Masculino nacido el 14 de Enero de 1999
 a las 02,15 horas, en El Dorado, SAMIC
 Hijo de Adan Nilson, DAMAS
 Doc. Ident. 12.042.366
 y de Gladis Isabel DIAZ LEAL Doc. Ident. 24.401.550

Nota de Ref.
Pasa al Folio
Nº 168

Apellido DAMAS
 Según certificado de la Dra. Marija E. CHUDOVSKY
 Declarante Adan Nilson, DAMAS Doc. Ident. 12.042.366
 Domicilio 8º Sarmiento km 6 El Dorado Obra en virtud de Ser el padre
Firmen conmigo el declarante y la madre. Obra en virtud
de la D.leg. 109/99 del P.P. Ley 23.436 como así también de la
Res. Nº 1 de la 3era circ. del que tomo intervención.
Diaz Leal Gladis
 ILLB.



LUIS L. B. de RIVALDI
DELEGADA
R. P. P.
SAMIC - EL DORADO

Art. 9. Confi-
dencialidad, solo
tendrán acceso
al acta de naci-
miento origina-
ria quienes cu-
enten con auto-
rización del
titular o con
Orden Judicial

Viene del Folio N° 17 - Acta N° 597
Corresponde a la Disposición N° 2220 / 2024 de fecha 25
de Septiembre de 2024, que tiene relación con el "Expte N°
3312-A-2024"; cuya parte dispositiva dice: **ARTICULO 1:**
INMOVILICÉSE, por nota marginal, el acta N° 597 - Tomo:
IV - Año 1999, de la Delegación de R.P.P. Eldorado SAMIC,
Pcia de Mnes., disponiéndose se labre la nueva partida con
los datos solicitados conforme las facultades administra-
tivas determinadas por la ley 26.743. - **ARTICULO 2:**
ORDENÁSE, la inscripción de una nueva partida de
nacimiento a solicitante con los cambios requerido
y ajustándola a los siguientes datos recibidos: -
Nombre: **EMMA AYTANA**; - Apellido: **DAMAS**; **SEXO: FE-**
MENINO; **ARTICULO: 3º, 4º, 5º y 6º de Forma**. - Firmado:
Dra. Paula Brigida Echeverría. - Directora General del RPP
hay un sello; Posadas, Misiones 12 de Noviembre de 2024.
- Acta Nueva: N° 300 - Tomo: 3º A - Año: 2024 - En:
Eldorado - Misiones - Movil Interior.



Viviana C. R. Castillo
VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas